

## A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

## ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DEPORTES

## Respuesta escrita

Los vecinos del entorno del bar A Tokateja situado en la calle Virgen de Loreto nº 16, esquina con Asunción nº 47 nos han expresado sus quejas por el ruido que genera este establecimiento.

El Ayuntamiento ha sancionado a este establecimiento por diversos incumplimientos aunque ha quedado por resolver el cambio de la ventana que linda con la finca de c) Asunción nº 47.

Esta ventana que antes se usaba como tal y disponía de una reja, ahora se ha hecho practicable, pudiéndose abrir para ser usada como barra.

De la situación anterior y de la actual de la citada ventana, los vecinos nos han aportado fotos disponibles en google, que demuestran sus afirmaciones. Sin embargo, la Resolución nº 3186, de 4 de mayo de 2021, del Director General de Medio Ambiente y Parques y Jardines, entre otras consideraciones afirma para no devolver la ventana a su estado original que:

"En otro orden de cosas, **no** se han localizado los documentos, actuaciones y diligencias relacionadas con el Expediente administrativo nº 1658/2016; por lo tanto, **no** es posible cotejar la situación actual con la reflejada en el referido expediente e informar sobre modificaciones, elementos y/o instalaciones no licenciados"

Es por ello que el Grupo de Concejales del Partido Popular formula al Equipo de Gobierno las siguientes

## **PREGUNTAS**

¿Constan antecedentes de licencia para el cambio de la ventana citada, bien a efectos de obra o bien para la actividad? ¿Existen documentos o diligencias en los sistemas informáticos de la GUMA y del Ayuntamiento?

Código Seguro De Verificación	a+gdnMiJCZjKJEsUETIHlQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	07/04/2022 12:05:14
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/a+gdnMiJCZjKJEsUETIHlQ==		





¿Tendría que haber estado documentado, bien en el proyecto de obra o bien en el informe de actividad, ese cambio de la ventana en cuestión?

¿Se puede cambiar el sistema de la ventana que, en origen era una ventana con reja y en la actualidad ha pasado a usarse de barra exterior, sin tramitar ningún permiso?

¿Es una obra permitida? ¿Se ha autorizado?

De no encontrarse antecedentes del cambio de la ventana o de no ser necesaria autorización alguna para convertir una ventana convencional en barra al exterior ¿no se consideran las fotos que los vecinos aportan en su escrito de denuncia, medio suficiente para comprobar la alteración realizada? En caso afirmativo, ¿qué medidas va a tomar la Delegación competente?

¿ Dispone este Ayuntamiento de algún sistema para cruzar datos sobre un establecimiento, cuando pueden coincidir en él competencias de diversas delegaciones municipales?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

El Portavoz del Grupo Popular

Código Seguro De Verificación	a+gdnMiJCZjKJEsUETIHlQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	07/04/2022 12:05:14
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/a+gdnMiJCZjKJEsUETIHlQ==		

